

Secretaría General.
Pleno 0102/2019.
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Marzo de 2019.

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor Municipal
Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la elaboración de jaulas que serán utilizadas para reciclar plásticos de forma permanente en el próximo periodo vacacional de Semana Santa y Pascua; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

Se tiene por recibido e informado a los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, para que voluntariamente aporten recursos económicos para la elaboración de jaulas que serán utilizadas en el reciclaje plásticos de forma permanente en el próximo periodo vacacional de Semana Santa y Pascua.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Marzo de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA

C.o.p.-Expediente.